



INFORME DE EVALUACIÓN PROFERIDO PARA EL CAMBIO DE EXPERTO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SBV-MC-PS-181-2026, DERIVADO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA SVB-MC-007-2026, CUYO OBJETO CORRESPONDE A: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS EN LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE Y LA CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR -CUN IDENTIFICADO CON NIT N° 860401734-9.

En atención a la solicitud elevada por el contratista **CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR -CUN**, mediante oficio del 30 de junio de 2026, en el marco del contrato SBV-MC-PS-181-2026, se procede a realizar la evaluación del profesional Jorge Moisés Martelo Payares, propuesto como reemplazo del experto originalmente designado para impartir los seminarios en agua potable y saneamiento básico para acueductos veredales. Esta evaluación se realiza con fundamento en las condiciones contractuales derivadas del proceso de mínima cuantía SVB-MC-007-2026, contenidas en la Aceptación de la Oferta y su Anexo No. 1 - Especificaciones Técnicas.

“(…) C) PERFIL PROFESIONAL DEL EXPERTO 3 - FORMALIZACIÓN DE ACUEDUCTOS VEREDALES

Formación Académica:

- *Título universitario en Ingeniería Sanitaria, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Civil, Administración Pública o disciplinas afines.*
- *Posgrado en Recursos Hídricos, Gestión de Servicios Públicos, Regulación Ambiental o áreas relacionadas.*
- *Formación académica en áreas del núcleo de conocimiento relacionadas con los temas del seminario, asegurando una base sólida de conocimientos técnicos y normativos.*

Experiencia Profesional:

A. Experiencia General:

- *Mínimo cinco (5) años de experiencia certificada en entidades públicas o privadas en temas relacionados con gestión, operación, regulación o supervisión de acueducto.*

B. Experiencia en Normativa:

- *Mínimo tres (3) años de experiencia en temas relacionados con marco normativo vigente para acueductos, incluyendo formalización, concesiones de agua y autorizaciones sanitarias.*
- *Familiaridad con regulaciones de la Superintendencia de Servicios Públicos, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y autoridades ambientales.*

Nota: Con capacidad para interpretar y aplicar la normatividad en contextos operativos, asegurando que las capacitaciones sean pertinentes y aplicables a las realidades de los acueductos veredales.

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



Secretaría de Bienestar Verde

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 3.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7491435

[f/CundiGob](#) [x/CundinamarcaGob](#)

www.cundinamarca.gov.co



C. Experiencia Práctica:

- Mínimo tres (3) años de experiencia en temas relacionados con estudios, diseño, construcción y/o operación de acueductos.
- Conocimiento en concesiones de agua, Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua – PUEAA, tasas por uso, sistema tarifario.

Nota: Con capacidad para brindar ejemplos concretos y soluciones aplicables basadas en situaciones reales enfrentadas por los acueductos veredales en Cundinamarca.

Este perfil asegura que el profesional seleccionado cuente con la formación y experiencia necesarias para llevar a cabo las capacitaciones de manera efectiva, proporcionando tanto conocimientos teóricos como ejemplos prácticos aplicables.

Tabla 1. EVALUACIÓN TÉCNICA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS POR PARTE DEL NUEVO EXPERTO:

REQUISITO DEL CONTRATO	EXPERIENCIA DEL EXPERTO JORGE MOISÉS MARTELO PAYARES	CUMPLE
Formación Académica: • Título universitario en Ingeniería Sanitaria, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Civil, Administración Pública o disciplinas afines. • Posgrado en Recursos Hídricos, Gestión de Servicios Públicos, Regulación Ambiental o áreas relacionadas. • Formación académica en áreas del núcleo de conocimiento relacionadas con los temas del seminario, asegurando una base sólida de conocimientos técnicos y normativos.	El perfil aportado es un ingeniero ambiental con Magister en hidrosistemas.	Sí
A. Experiencia General: • Mínimo cinco (5) años de experiencia certificada en entidades públicas o privadas en temas relacionados con gestión, operación, regulación o supervisión de acueducto.	Aporta una certificación de la superintendencia de servicios públicos en donde se certifican 3 años y 6 meses relacionados con regulación de acueductos, a esta se suman 23 meses en las certificaciones de servicios profesionales con la superintendencia de servicios públicos, en donde validando las funciones de cada certificación se puede constatar que aplican para la experiencia solicitada, y supera así los 5 años solicitados.	Sí
B. Experiencia en Normativa: • Mínimo tres (3) años de experiencia en temas relacionados con marco normativo vigente para acueductos,	Aporta una certificación de la superintendencia de servicios públicos en donde se certifican 3 años y 6 meses relacionados con regulación de	

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



Secretaría de Bienestar Verde

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 3.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7491435

[f/CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)

www.cundinamarca.gov.co



incluyendo formalización, concesiones de agua y autorizaciones sanitarias. • Familiaridad con regulaciones de la Superintendencia de Servicios Públicos, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y autoridades ambientales.	acueductos, a esta se suman 24 meses en las certificaciones de servicios profesionales con la superintendencia de servicios públicos, en donde validando las funciones de cada certificación se puede constatar que aplican para la experiencia solicitada, y supera así los 3 años solicitados.	Sí
C. Experiencia Práctica: • Mínimo tres (3) años de experiencia en temas relacionados con estudios, diseño, construcción y/o operación de acueductos. • Conocimiento en concesiones de agua, Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua – PUEAA, tasas por uso, sistema tarifario.	Aporta una certificación de la superintendencia de servicios públicos en donde se certifican 3 años y 6 meses relacionados con regulación de acueductos, a esta se suman 24 meses en las certificaciones de servicios profesionales con la superintendencia de servicios públicos, en donde validando las funciones de cada certificación desarrolló actividades de vigilancia a prestadores de agua potable en el área rural, se puede constatar que aplican para la experiencia solicitada, y supera así los 3 años solicitados.	Sí

Tabla 2. EVALUACIÓN JURIDICA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS POR PARTE DEL NUEVO EXPERTO:

De acuerdo con los documentos correspondiente entregados por CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR con NIT N° 860.401.734-9, del profesional Jorge Moises Martelo Payares identificado con cedula de ciudadanía No. 1.047.396.270 de Cartagena se entrega la siguiente evaluación:

REQUISITO DEL CONTRATO	APORTA DOCUMENTO		CUMPLE	OBSERVACIONES
	SI	NO		
Documento de identidad	X		Sí	Presenta el documento de identificación con No. 1.047.396.270
Antecedentes de procuraduría	X		Sí	Se presenta certificado ordinario No. 298632737 del 30 de junio de 2026, sin anotaciones.
Antecedentes de contraloría	X		Sí	Se presenta el certificado con el código de verificación No1047396270260630132110 del 30 de junio de 2026, sin anotaciones.
Antecedentes judiciales	X		Sí	Se presenta el certificado de La Policía Nacional de Colombia del 30 de junio de 2026, sin anotaciones.

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



Secretaría de Bienestar Verde

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 3.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7491435

[f/CundiGob](#) [x/CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co



Gobernación de Cundinamarca

Medidas correctivas	X		Sí	Se presenta la certificación de medidas correctivas del 30 de junio de 2026, sin anotaciones.
---------------------	---	--	----	---

Con base en el análisis anterior, se determina que el profesional Jorge Moises Martelo Payares cumple con los requisitos técnicos (perfil exigido por el Anexo Técnico del contrato), tanto en formación académica como en experiencia profesional.

Por tanto, se considera procedente aprobar el cambio solicitado por el contratista, al no afectar el cumplimiento del objeto contractual ni la calidad esperada de los productos y resultados.

No siendo más el objeto de la presente, se firma, a los tres (03) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

A continuación, como constancia firman:

COMPONENTE JURIDICO
LUIS MIGUEL CASTAÑEDA
Contratista

COMPONENTE TÉCNICO
ELCY MERY PARRADO PARRADO
Profesional universitario

COMPONENTE FINANCIERO Y ECONÓMICO
BECKY TAININA MARTÍNEZ.
Contratista

Elaboró:
Paul Andres Barbosa Campos / Componente técnico / Contratista SBV
Laura Guevara/ Componente jurídico/Contratista SBV

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



Secretaría de Bienestar Verde

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 3.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7491435

[f/CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co